

## Dirección Nacional de Aduanas

*R.G No.30/2015.*

**Ref.: Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.**

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 27 de mayo de 2015.

**VISTO:** que el que suscribe la semana próxima efectuará una recorrida por diferentes Administraciones de Aduana de la República;

**CONSIDERANDO:** que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional durante los días citados;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1°).- Encargar, entre los días 1 a 5 de junio de 2015, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente Cr. Guzmán Mañes, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°). Regístrese, dese en Resolución de Carácter General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

R/G 30/2015

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
www.aduanas.gub.uy